



Fiscalía logra condena de 15 años para líder de banda criminal detenida con 1.612 kilos de droga

El Tribunal de Garantía acogió la solicitud del Ministerio Público, argumentando peligro para la seguridad pública debido a la gravedad de los hechos.

Tras la realización del juicio oral, la fiscalía de Alto Hospicio obtuvo las condenas del líder y otros tres miembros de una organización criminal dedicada al tráfico de importantes cantidades de droga que fue detenida por la Policía de Investigaciones en diciembre del año pasado, con 1 tonelada 609 kilos de cannabis sativa y 3 kilos de cocaína base, los que iban ocultos al interior de un camión cisterna con destino a la zona central del país.

En el juicio, el fiscal de la Unidad de Drogas Carlos González presentó los testimonios de los funcionarios de la Brigada Antinarcóticos Metropolitana de la Policía de Investigaciones que llevaron adelante la investigación que duró dos años y que

permitió identificar una estructura criminal que internaba al país grandes cargamentos de droga desde Bolivia por el sector fronterizo de Colchane, los que luego eran enviados ocultos en vehículos a la zona central del país donde eran acopiados y distribuidos.

En específico, el oficial policial a cargo del caso dio cuenta que gracias al uso de las distintas técnicas investigativas se determinó que, a comienzos de diciembre del año pasado, el grupo organizaba un importante envío en un camión cisterna, el que fue ubicado cuando se dirigía al centro del país y que era custodiado por dos vehículos que hacían de "punta de lanza" o dispositivo de seguridad para el traslado conjunto y

seguro de la droga.

El camión fue controlado en la región de Atacama, deteniendo a su conductor, el acusado Ronald Challapa Mollo, y encontrando al interior del estanque cisterna 1 tonelada 609 kilos de cannabis sativa y 3 kilos de cocaína base, los que equivalen a 1 millón 655 mil dosis avaluadas en el mercado ilícito en la suma de 8 mil millones de pesos.

También se fiscalizaron los dos vehículos que realizaban labores de seguridad, deteniendo a sus conductores, los acusados Roberto Montecinos García y Manuel Challapa González.

Posteriormente y con una orden judicial, se detuvo al acusado Oscar Ticona Quisbert -de nacionalidad boliviana- como



líder de esta organización, quien se encargó recibir la droga en Bolivia y trasladarla al país por camino no habilitados, así como reclutar a los otros acusados para el transporte del cargamento en territorio

nacional.

Considerando que Oscar Ticona tenía una condena previa por otro delito de tráfico ilícito de drogas del año 2015, el tribunal resolvió condenarlo a la pena de 15 años de presidio,

mientras que Ronald Challapa fue condenado a 10 años de presidio y los acusados Roberto Montecinos y Manuel Challapa a 7 años de presidio cada uno. Todos deberán cumplir las penas en forma efectiva.